

Consideraciones del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón sobre las actuaciones previstas para posibilitar la navegación en el río Ebro a su paso por Zaragoza en el contexto de la Expo 2008.

El Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón ha sido receptor de las inquietudes de algunas de las entidades y asociaciones integradas en el mismo sobre las últimas actuaciones previstas en el cauce del río Ebro con el objeto de posibilitar la navegación de algunas barcas en el tramo urbano del río hasta los recintos de la Expo 2008 y, en este contexto, dentro de las funciones que tiene atribuidas este órgano, tengo a bien, como Presidente del Consejo exponer algunas reflexiones sobre este particular.

El CPNA ha venido participando en los comités de seguimiento de la Expo y desde sus inicios ha manifestado su apoyo basado en la importancia social y económica de este hecho histórico para Aragón, máxime cuando la temática de esta Exposición se centra en el uso eficiente del recurso agua, en el respeto de este elemento vital y en la calidad de vida de los ciudadanos asociada a la mejora ecológica de las aguas y de las riberas.

En diversas intervenciones en la comisión de seguimiento del proyecto Expo Zaragoza 2008, en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Sotos y Galachos del río Ebro (Tramo Zaragoza-Escatrón), o en el comité de Seguimiento del Plan Medioambiental del Ebro y Tramo Bajo del Cinca el Consejo ha abogado por el respeto de la dinámica natural del río, por la conservación y recuperación de sus riberas, -evitando intervenciones excesivas- y por la mejora de la calidad de las aguas en la medida de las posibilidades actuales y dentro del contexto propio del valle del Ebro, con sus necesarias excepciones y contemplando las particularidades de este río complejo de carácter mediterráneo.

Compartiendo la filosofía de la Expo en cuanto al uso sostenible del agua, la mejora de las riberas y su voluntad de aprovechar el río y sus potenciales lúdicos y recreativos, hay que señalar la importancia de no caer en contradicciones realizando determinadas actuaciones que pueden no ser absolutamente imprescindibles para el éxito de la Expo y que conllevan intervenciones considerables sobre el río y sus elementos. Destaca en este caso concreto el dragado del río para la construcción y mantenimiento de un canal suficiente para permitir la navegabilidad del tramo urbano del Ebro, con un elevado coste de mantenimiento, y las obras puntuales en el puente de Piedra, (consistentes básicamente en el rebaje del lecho del río, el encauzamiento de una parte del mismo bajo el segundo arco y el forrado de los pilares bajo la lámina de agua para proteger los cimientos), obras que requerirían de la realización de excavaciones arqueológicas previas que aclarasen si existen o no estructuras de zampeado (solera), su cronología y estado de conservación, y en función de estos estudios se adoptase la

resolución procedente, tal y como se ha indicado en el condicionado del documento de aprobación del proyecto de intervención, emitido por la Comisión Provincial de Patrimonio.

Las actuaciones que se realicen deben permitir acercar a los ciudadanos al río y fomentar los usos recreativos del mismo y, al mismo tiempo, sin que supongan intervenciones costosas de difícil mantenimiento o que provoquen afecciones significativas al ecosistema ribereño. Determinadas actuaciones deberían efectuarse únicamente en situaciones excepcionales, pudiéndose entender que, por ejemplo las acumulaciones de barras de gravas en el entorno del Club Deportivo Helios, son consecuencia directa de las obras de la Expo y tienen por ello este carácter excepcional.

La filosofía de la Expo centrada en el uso sostenible del recurso agua y en la calidad del medio fluvial debe afianzarse en pro de una correcta defensa del río y de sus valores y usos lúdicos potenciales, y puede resultar expresivo y modélico de la sinceridad de sus lemas el saber prescindir de una actuación si ésta está en contradicción con los mensajes que se pretenden lanzar a la conciencia colectiva. En este caso, además, podría resolverse la contradicción con la solución factible del uso de embarcaciones de menor calado que no requerirían de una intervención tan severa en el cauce.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Fdo. Joaquín Guerrero Peyrona